

LASERSA S.A.

Calle La Alborada Sta. Clara Calle Sabanailla y José María Rojas Sta. Clara 9

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LASERSA S.A. CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de Mayo del dos mil quince a las once horas, en las oficinas sociales en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía LASERSA S.A. como consecuencia los siguientes accionistas: Sr. AGUIÑO PALADINES LEONARDO DANIEL con C.I. # 0624708623, por mis propios derechos y propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de esta Compañía de los Estados Unidos cada una, pagadas en el 100% y su valor con derecho a 10 votos; y al Dr. GONZALEZ RUBIO STUBER JOSE WALTER con C.I. # 0904230593, por mis propios derechos y propietario de Noventa y Nueve (99) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 99 votos.

Preside la sesión Señor Dr. José González Rubio Stuber y actúa como Secretario de la Junta el Sr. Leonardo Daniel Aguiño Paladines, quienes encontrándose presentes asistieron a las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de MAY DOLANES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto al artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1.- Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para el año 2014

El presidente de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y ordena las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para el año 2014

La Junta luego de revisar los Estados Financieros presentados, los aprueba de forma unánime.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12553 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de este Acta hecha la cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. José Walter González Rubio Stuber, Presidente de Junta, Sr. Leonardo Daniel Aguiño Paladines, Secretario de la Junta.

Leonardo Daniel Aguiño Paladines.

SECRETARIO DE LA JUNTA.

José Walter González Rubio Stuber.

PRESIDENTE DE LA JUNTA.